

**ACUERDO**

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Celite de Restauración, SL por la contratación por tiempo indefinido de la trabajadora Inés María Boza Martín por importe de 7.500 € más los intereses de demora, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo.

No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, por no poder constatar si concurre un cumplimiento próximo a la totalidad, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para fomento de empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 18 de octubre de 2011. El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de noviembre de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de reintegro de subvención en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2011083906)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de incoación de procedimiento de devolución de subvención a los interesados que se relacionan en el Anexo, relativa su expediente, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Asunto: incoación de procedimiento de devolución de subvenciones.



Visto los expedientes que se relacionan en la tabla, seguido a instancias de las empresas respectivas, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, DOE de 16 de marzo, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

ACUERDO

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a la empresa correspondiente por la contratación por tiempo indefinido de los trabajadores que se indican en el Anexo por su importe más los intereses de demora al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo.

No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, por no concurrir un cumplimiento próximo a la totalidad de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes a los efectos de una posible devolución proporcional al cumplimiento de la obligación asumida, deberá aportar informe de vida laboral de la empresa en las fechas que se indican en la tabla.

Mérida, a 10 de octubre de 2011 (EE-2955-07, EE-0571-08); Mérida, a 11 de octubre de 2011 (EE-1830-07, EE-3131-07, EE-3145-07, EE-0760-08); Mérida, a 13 de octubre de 2011 (EE-2149-07, EE-2228-07, EE-2280-07, EE-2474-07, EE-3603-07, EE-3812-07, EE-0772-08, EE-0776-08, EE-0777-08, EE-0824-08, EE-0865-08); Mérida, a 14 de octubre de 2011 (EE-0884-07, EE-0979-07, EE-3206-07, EE-3401-07, EE-3403-07, EE-3535-07, EE-3851-07, EE-0916-08, EE-0922-08, EE-0958-08, EE-0979-08, EE-1007-08); Mérida, a 17 de octubre de 2011 (EE-0597-08, EE-0866-08, EE-0868-08, EE-0961-08); Mérida, a 18 de octubre de 2011 (EE-3432-07, EE-3459-07, EE-3511-07), el Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de noviembre de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



ANEXO

Empresa	Expediente	NIF/CIF	Cantidad a devolver	Vida laboral desde	Vida laboral hasta	Trabajador
Explotaciones Palazuelo, SL	EE-0884-07	B10314854	7.500 €	07/12/2006	Actualidad	Soledad Díaz Mateos
José Javier Mateos Abajo	EE-0979-07	76030455E	10.000€	29/11/2006	Actualidad	Victoria Diana Mera Marroyo
Tabula Alba, SL	EE-1830-07	B06501043	4.722,50€	15/03/2007	Actualidad	Jessica González Gil
Soluciones Metálicas del Alagón, SL	EE-2149-07	B10333383	7.500€	06/04/2007	Actualidad	Jonathan Dominguez González
Antonio Carpio Galvez	EE-2228-07	75705905W	10.000€	01/05/2007	Actualidad	Mª Isabel Pizarro García
Construcciones Banguisa, SL	EE-2280-07	B06041297	7.500€	20/04/2007	Actualidad	José Manuel Ortiz Risco
Jaime Antonio Arias Castón	EE-2474-07	80084782R	7.500€	22/05/2007	Actualidad	Eduardo Jaime Saez Micharet
Almendraejo Cirtransf, SL	EE-2955-07	B06458863	22.500€	10/07/2007	Actualidad	José Antonio Garcia Capella, José F. Calvo Espinosa, Antonio González García
Lorenzo Salguero Morlesín	EE-3131-07	08851680S	10.000€	05/07/2007	Actualidad	Antonio Reyes Mata
Construcciones Elenco 2005, SL	EE-3145-07	B64125545	6.000€	24/07/2007	Actualidad	José Zacarías Sánchez Díaz
Purificación Alvarez Monge	EE-3206-07	34777991J	5.000€	12/07/2007	Actualidad	Ana María Gómez Peñato
Donoso Carpinteros, SL	EE-3401-07	B06475107	7.500€	22/08/2007	Actualidad	Dinis Miguel Chacim Adagas
María de los Ángeles Hernández Pintiado	EE-3403-07	08791256N	4.910€	02/08/2007	Actualidad	Lorena Barroso Díaz
Covipla, SL	EE-3432-07	B10045193	7.500€	14/08/2007	Actualidad	Lorena Martín Mordillo
Juan Manuel Santos Naharro	EE-3459-07	80076158W	10.000€	08/08/2007	Actualidad	Laura Ferrera Rosillo
Mª Ángeles Gómez Cañamero	EE-3511-07	06995606H	10.000€	03/09/2007	Actualidad	Pilar Alarcón Cantero
Asociación de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones	EE-3535-07	G06303366	7.500€	18/08/2007	Actualidad	Raquel Rodríguez Correa
Donoso Carpinteros, SL	EE-3603-07	B06475107	7.500€	04/09/2007	Actualidad	Manuel Gómez Cumplido
José Manuel Contador Lozano	EE-3812-07	08838016J	14.250€	14/09/2007	Actualidad	Rocío Muñoz Vara y Celia Espárrago Lozano
Prieto Guerrero, SL	EE-3851-07	B06439772	7.500€	14/10/2007	Actualidad	Jennifer María Mera Palomero
Calle Casatejada, C.B	EE-0571-08	E10361889	7.500€	01/12/2007	Actualidad	Lorena Torres Martín
Andrés Libardo Beltrán Murillas	EE-0597-08	X3146688N	7.500€	19/11/2007	Actualidad	Ana Mª Gallego Gallardo
Universal de Mármoles y Granitos, SL	EE-0760-08	B06515407	6.000€	06/11/2007	Actualidad	Carlos Martínez Jara
Ansola y Donoso, SL	EE-0772-08	B06489488	7.500€	13/11/2007	Actualidad	Verónica Núñez Santana
Instalaciones y Seguridad Badajoz, SL	EE-0776-08	B06311054	7.500€	12/12/2007	Actualidad	Silvia Cordero Méndez
Eservaex, SL	EE-0777-08	B06458467	7.500€	06/11/2007	Actualidad	Raquel Panadero González
Coton Ceres, S.L	EE-0824-08	B10361202	7.500€	09/11/2007	Actualidad	Alicia Becerra Pérez
Azulejos y Gres Jose Luis González, SL	EE-0865-08	B06515696	11.750€	19/11/2007	Actualidad	Mª Luisa Granadero Fuentes y Mª Ángeles García González
Toscana Wine & Café, SL	EE-0866-08	B10365211	7.500€	01/12/2007	Actualidad	Mª Vanesa de Vicente Navarro.
Gamar Toldos y Rótulos, S.L.L	EE-0868-08	B06438428	7.500€	17/12/2007	Actualidad	Jonathan Rodríguez Barneto
Mª Victoria Alonso Cerezo	EE-0916-08	45556109D	10.000€	05/11/2007	Actualidad	Estefanía Barroso Rubiales
Cristina León Centeno	EE-0922-08	44138215L	7.500€	20/12/2007	Actualidad	Pedro Peña Peña



3G Gabinete Gestión Ingen. Y Edif..	EE-0958-08	B10332278	7.500€	15/10/2007	Actualidad	Fátima Soria Pequeño
Ingeniería de Proyectos Diluma, S.L	EE-0961-08	B10208932	6.000€	27/11/2007	Actualidad	Jaime Pardo Castro
Tomás Merino Molina	EE-0979-08	44784520R	6.000€	20/11/2007	Actualidad	Juan Antonio Nieto Hurtado
Alexa Soc. Coop	EE-1007-08	F06516421	7.500€	01/10/2007	Actualidad	José Jareño Escudero

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial de la nueva propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2011083913)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de noviembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de Almendralejo para la redelimitación de la UE n.º 4, del Área de Reparto n.º 15, procediendo al archivo del expediente.

Segundo. Aprobar inicialmente la nueva propuesta de modificación puntual del PGOU de Almendralejo para la modificación y supresión de la Unidad de Ejecución n.º 4, del Área de reparto 15, contenida en el proyecto redactado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo, D. Jorge Jiménez Retamal, con fecha octubre de 2011

Tercero. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el DOE y en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

Cuarto. Solicitar, en su caso, los correspondientes informes sectoriales.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 9 de noviembre de 2011. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.